REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6	DIRECCIÓN ADMINISTRATVA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL CS-105-2023		
	Código: CP-000.00	Versión: 01	Página 1 de 3

CS-105-2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	**CS-105-2023** contrato de arrendamiento.	
CONTRATANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA NIT. 811.038.424-6	
DEPENDENCIA	Dirección Administrativa	
CONTRATISTA	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S NIT: 900334852-7	
OBJETO CONTRATADO	"SUMINISTRO SEGÚN NECESIDAD DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ENTIDAD Y PROYECTOS (FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CUENCAS)."	
VALOR DEL CONTRATO	Hasta ($22.000.000) Veintidós millones de pesos M.L.	
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	Conforme a la ejecución del plan de trabajo y clausula sexta del contrato. Cada que se soliciten los productos se facturan.	
VALOR BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL 40%		N/A
PLAZO DEL CONTRATO	11 meses hasta el 9 de enero de 2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP- 94 (02/02/2023)
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		RP- 91 (08/02/2023)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
(10/02/2023)	(10/02/2023)	(09/01/2024)
SUPERVISOR (A):	Directora Administrativa	Carolina Vélez Guerra

En la ciudad de Medellín, al décimo (10) día de febrero de 2023, se reunieron de manera virtual, las señoras, **CAROLINA VELEZ GUERRA**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 39.286.012, obrando como supervisor del contrato en mención y en representación de la empresa RIA S.A. de una parte, quien para efectos del contrato se denomina como RIA S.A. y la señora **LISSETE MEJIA GAVIRIA** identificado con cédula de ciudadanía número 43.604.836 en calidad de represéntate legal de la empresa SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, con la finalidad de dar inicio a la ejecución del Contrato de arrendamiento **CS- 105-2023**, cuyo objeto es mencionado anteriormente.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

El contratista manifiesta que no tiene incompatibilidades o está en curso en inhabilidades para ejecutar el contrato, dando cumplimiento al artículo 7mo. De la Resolución No. 007 de 2018 para lo cual se consulta certificados de Contraloría, certificado de Procuraduría y certificado de antecedentes y requerimientos judiciales los cuales se encuentran adicionados en el expediente contractual.

El valor para pagar del contrato se realiza mediante facturas periódicas previa aprobación por parte del supervisor por medio de certificado de recibido a satisfacción; y paz y salvo de seguridad social, con el visto bueno del profesional en seguridad y salud en el trabajo de RIA S.A.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
Disponibilidad Presupuestal (CDP)	94	(02/02/2023)	2.1.2.02.01.003.01	Útiles, papelería y fotocopias	$22.000.000
Compromiso Presupuestal (R.P)	91	(08/02/2023)			

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
Útiles, papelería y fotocopias	$22.000.000
TOTAL, CONTRATO	$22.000.000

4. ANTICIPO:

El presente contrato no cuenta con anticipo.

5. SOPORTES TÉCNICOS

Con la firma de la presente acta, el contratista deberá soportar la liquidación respectiva a seguridad social integral y aportes a su cargo, la cual deberá presentar a la supervisión del contrato, para lo cual manifiesta que el estado actual de la empresa es activo y bajo la gravedad del juramento manifiesta

que se encuentra a Paz y Salvo, con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad de sus trabajadores.

La supervisión con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad realizara la verificación del pago al sistema de seguridad social a través de la profesional en seguridad y salud en el trabajo y certificara que se encuentra activo y a paz y salvo en el pago de aportes a su cargo.

6. SUSCRIPCION Y VIGENCIA DEL ACTA DE INICIO

Considerando lo anterior, las partes **ACUERDAN**:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato

2. Fijar como fecha de inicio el décimo día (10) del mes de febrero del año 2023; de conformidad con la CUARTA. -TERMINO DE EJECUCIÓN. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de 11 meses contado a partir del perfeccionamiento de la correspondiente acta de Inicio. El plazo podrá tener prorrogas, dejando constancia escrita, previo acuerdo entre las partes y el lleno de los requisitos legales.

3. Fijar como fecha de terminación el 09 de enero 2024.

4. Deberá guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento, garantizando la confidencialidad de la información.

Para constancia de lo anterior se firma de manera virtual la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de Medellín, el décimo día (10) del mes de febrero del año 2023.

Por RIA S.A.

CAROLINA VÉLEZ GUERRA
Directora Administrativa RIA S.A.

Por EL CONTRATISTA

LISSETE MEJIA GAVIRIA
Representante, legal MEJIA GAVIRIA S.A.S.

GESTION DOCUMENTAL
Original: Expediente Contractual CS-105-2023
Copia: Contratista